

DECRETO

Con fecha 10 de julio de 2020 fueron publicadas en la página Web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición, en turno de interinidad de una plaza de Educador/a Social del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondientes al grupo A, Subgrupo A2, adscrito al Departamento de Bienestar Social.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero.- Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Piedad Mayoral Moreno

Vocales:

Titular, Ricardo Pinto Arroyo
Suplente, Francisco Javier Puertas García

Titular, María Isabel Peñalba del Pie
Suplente, Juan de la Calle Sigüenza

Titular, Alfonso de las Heras Catalán
Suplente, Rosa Soneira Rico

Secretario/a:

Titular, Nuria Rodríguez Martínez
Suplente, Elisa Rodelgo Gomez

Segundo.- El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

C.D. Obras, Limpieza Urbana y Administración
P.D. 11.11.2019